



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 21 AGO. 2013

DECRETO EXENTO

Nº 2.777 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento Nº3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1º llamado a Licitación Pública denominado "Contratación Servicio 2 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID Nº4511-19-L113
- 5) El Decreto Exento Nº2.441, de fecha 23.07.13, que llama a propuesta pública, aprueba las Bases Administrativas, EETT, Anexos y demás antecedentes de la licitación y designa Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas
- 6) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que participó de la licitación.
- 7) Las aclaraciones solicitadas con fecha 19.08.13 por la Comisión de Apertura a través del foro de la licitación.
- 8) Las respuestas e información de respaldo enviadas por el proponente a través del foro, con fecha 20.08.13
- 9) El Acta de Apertura de fecha 20.08.13

CONSIDERANDO:

Que, la única oferta que se presentó al llamado a licitación pública no cumple con las exigencias administrativas y técnicas en la presentación de los antecedentes exigidos en el numeral 7.2.2 de las Bases Administrativas, aún cuando estos fueron requeridos en una segunda oportunidad a través del foro de la misma.

DECRETO:

DECLÁRESE, INADMISIBLE la única oferta presentada al llamado a Licitación Pública "Contratación Servicio 2 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID Nº4511-19-L113, por no cumplir con las exigencias establecidas en las bases y demás antecedentes de la licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE DE RETIRO



MARCELA GUZMÁN CASTRO
 DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/MGC/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación